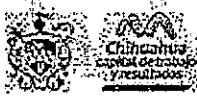


Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2024-3247



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 04-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-04-2025

Folio: 2024-3247

Certificado de ingresos:

SELLO:

1. INFORMACION GENERAL

Solicitante: ARACELI SAENZ PALMA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACION DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-101-003-00011-00-0000

Propietario: ARACELI SAENZ PALMA

Domicilio: AVE DIVISION DEL NORTE 601 COLONIA SAN FELIPE II

V6B6

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

0

30 DE ABRIL DE 2025

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	59.54	0.00	0.00		1,292.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.54	0.00	0.00		129.29
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM. VARIOS	1	59.54	0.00	0.00		258.57
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	514.39	0.00	0.00		11,169.46
1990311	BANQUETAS	1	48.50	0.00	0.00		526.56
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM. VARIOS	1	48.50	0.00	0.00		157.97
1990345	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	387.86
211750107	APORTACION COE METROPOLITANO	1	59.54	0.00	0.00		129.29
TOTAL			790.01	0.00	0.00		\$ 14,051.85

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES OBRA: ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTONICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez al presentar tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-04-2025:9:39:44

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c0214379fbc8408807ad35dd8004641ab88381ed30e30214081c860681cc7602c1499595022619bbd976da6a